

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.991

INVERSIONES ROMERDOS S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

1.991

de Contribuyentes No.

Expediente

AÑO

0990879591001

4 4 7 2 9

6 7

CAPITAL NACIONAL S/. 2'000.000 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/. o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)		
1	ROMERO BARST SANTIAGO ING	0903340784	Ecuat.		---	---	Ecuador		997	997.000	-	---	997.000	
2	RODRIGUEZ TANCA DE ROMERO												-	
3	MARIA AUXILIADORA.	0904917010	Ecuador		---	---	Ecuador		998	998.000	-	---	998.000	
4	ROMERO ALLU SANTIAGO		Ecuador		---	---	Ecuador		1	1.000	-	---	1.000	
5	ROMERO ALLU MARIA SOLEDAD		Ecuador		---	---	Ecuador		1	1.000	-	---	1.000	
6	ROMERO RODRIGUEZ MARIA A.		Ecuador		---	---	Ecuador		1	1.000	-	---	1.000	
7	ROMERO RODRIGUEZ CLAUDIA M.		Ecuador		---	---	Ecuador		1	1.000	-	---	1.000	
8	ROMERO RODRIGUEZ DIANA M.		Ecuador		---	---	Ecuador		1	1.000	-	---	1.000	
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
								SUMAN	2.000	2'000.000	-	---	2'000.000	

Certifico que la información es correcta.

GUAYAQUIL, AGOSTO 30 de 1.992

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

INVERSIONES ROMERDOS S.A.

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si no se aplica, de una sola marca las que requiera, según este modelo.

REPRESENTANTE LEGAL